

el Interventor municipal.

Pedro

el Secretario int.

JR

Nº 64.

dice la Ciudad de Palma de Mallorca Capital de la provincia  
de Baleares siendo la hora doce del día veinte y siete de agosto  
de mil novecientos sesenta y nueve que constituye en el Salón de  
sesiones de esta Casa Consistorial con el Sr. Alcalde don  
D. Guillermo Sureda Meléndez, al objeto de celebrar sesión  
ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido  
los quince minutos, sin que haya tenido suspenso de sucesos  
notables para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo en  
segunda, el próximo viernes, día veinte y nueve de los corri-  
entes a la hora señalada en la convocatoria.

el Alcalde municipal.

JM

el Secretario int.

JR

Nº 65.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Co-  
misión Municipal Permanente el día 29 de agosto de 1969.  
en la Ciudad de Palma de Mallorca Capital de la provincia  
de Baleares, siendo la hora doce y cinco minutos del día veinte  
y nueve de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, se reúne en el  
Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia  
del Sr. D. Gabriel Alzamora Sánchez, la Comisión  
Municipal Permanente, los miembros de los siguientes nomi-  
nados de D. Guillermo Sureda Meléndez, D. Pablo Lanz  
García, D. Juan Vicente Miralles, D. Miguel Ángel Domínguez,  
el Interventor de Fondos, D. Agustín Llorente Fernández, así  
como el Sr. el magistrado Secretario interino, al objeto de  
celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo  
ya la hora doce y cinco minutos, el Sr. Presidente abu-  
da ríos, donde se leída al autor de la anterior, que  
se expresa por unanimidad.



9, 3, 4, 5, 6, 7, 8.

Seguidamente se acuerda adquirir, abonar, así como encargar  
se acuerda adquirir, y abonar, materiales y servicios de orden diverso, según se hagan  
necesarios y abonarlos en continuación:

Términos de orden diverso: Dr. D. Bernardo Jiménez Perelló, reparación vehículo municipal  
por 24.194 pesetas. - Dr. Bartolomé Muñoz Martí, idem idem por 3.914  
pesetas. - Dr. garaje Alenquer, idem idem, por 1.394 pesetas.

Dr. tallerist-áviles & C. idem, por idem, 8.699 pesetas. - Dr. garaje  
Vidal, por idem idem, por 2.962 pesetas. - Dr. D. Bustillo Pez-  
dez, para vehículos municipales, diversos gastos, por la cantidad  
por de 11.516 pesetas. - Dr. la Casa Sánchez, por 175.131 pes-  
tas, carrocería camion diario 2.500 pts.

M 9 y 10.

Dicho segundo se acuerda aprobar los informes emitidos por  
se acuerda aprobar el proyecto municipal Dr. Roig Formells, relativos al alum-  
brado informes finales, tramo de un tramo de la calle de P. de Beauregard, a calle San-  
Miguel, todo ello a efectos de que pueda extenderse el efecto  
de recepción definitiva de dichas obras.

11 o 14.

Seguidamente se acuerda la devolución de Dr. Juan Perelló la  
se acuerda devolución liquidación de 5.240'66 pesetas, por obras en calle B. Bonaventura,  
firmadas a contratistas. Dr. la Casa "Electrada Pericols", tres cuartos, importes 3.437'81;  
3.623'28 y 9.33'60 pesetas, por obras llevadas a cabo y reu-  
bidas, reforma y ampliación sectores alumbrado pú-  
blico en las calles de Parcellas y otras, P. Santa Catalina, Oto-  
moris y Montañerinos y otras.

15, 16.

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar a Dr. Juan Per-  
relo Perelló, 1.202'08 tm de madera para obras en calle Cig-  
y tabajar materiales de compra, por 141.971 pesetas; y admitirle y abonarle los  
diversos y admisión y los trabajos llevados a cabo en el Paseo de C. del Marqués de  
Narváez, que realiza la carretera de fuga, por 60.138 pesetas.

Dicho segundo, en las mismas condiciones y exenciones  
que figura en sus respectivos expedientes de tramitación, se

17, 18, 19, 20, 21, 22, 23. En cumplimiento del correspondiente permiso a Lurraza,  
se acuerda autorizar tener y en la Cta. Telefónica, para apertura de zonas de  
Lurraza, cerca a la calle o plazas de esta ciudad, según se desarrolle la continua  
Cta. Telefónica, para ello.

apertura de zonas en la Cta. Lurraza. - En Carrer. M. Litora, 595, otra en idem idem,  
llegando a plazas de esta ciudad, sujetándose en las condiciones interdictadas por lo dispues-

Torres Provinciales, con plazo de cinco días por acuerdo.  
Camino Corp. Hacienda Calzada Mayor, con plazo de quince días  
para la primera y treinta para la segunda. = Dr. J. Pérez  
de Rosa (Montevideo), en los conciertos de la Defensoría  
de O. del Puerto. Con plazo de cinco días. De la S. Valladares,  
F. B. Salas, Lpu. De calle Ferrer, sútilón y calle B50. Bienestar  
General Salas, calle 11, de las Casas Nuevas, con plazo de cinco  
días por acuerdo y prolongación. = Parroquia Militar nro  
549, según conciertos concertados por la Dijunta de los  
Militares, con plazo de cinco días.

Dr. U. S. - En tales lugares Morraques y Bienestar Muebles  
y Oficina, con plazo de cinco días por acuerdo.

In. P. Beltrán, planta y construcción arquitectónica  
y sus instalaciones subterráneas, en calle 11, con plazo de  
cinco días.

24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32. Dicho acuerdo de acuerdo a establecer, encargar y abonar  
la acuerda adquirir, más materiales diversos y servicios varios, seguros de resguardar  
y abonar materiales consumidos.

Diversos y servicios varios a C. Arrengüetería de Petróleo, 100 bidones de gasoil por 61.275  
pts. = Dr. S. Díaz Vázquez Aguilera, ejemplares de estampillas suelta  
mujeres, por 3.750 pts. = Dr. Beltrán y Cia. Bonaer. S. G. 6 jugos  
confituras, por 11.939 pts. = Dr. Justo Alvarado, reparación y ma-  
tención servicios ligeros y otros en escuelas, por 4.465;  
4.301 pesos. = Dr. S. Bustillo Martínez, jugo de personas y  
otros en escuelas, por 13.469; 14.002 pesos. = Dr. S. Bustillo  
Cerpa, por 13.952 y 125.684 pesos, obras de pa-  
rqueaderos y cerramiento solar q. C. San Carlos, terrenos  
pre-fabricados, en el dominio.

33 y 34.

Seguidamente se acuerda aprobar los proyectos y sus  
se acuerda aprobar los correspondientes presupuestos así como la realización  
y los presupuestos y de los trabajos de cada se brinda, encargando las al contrata-  
realizaciones de obras en lista Dr. Berenguer Sabater Gutiérrez.

P. O. Berenguer de Sabater, don P. O. Berenguer de Sabater, reparaciones de carpintería  
y en q. C. San Fernando separación de suelos y otros, por total presupuesto de  
55.344 pts. = Con escuelas de San Fernando, San Carlos y V.  
de Blas, trabajos instalaciones eléctricas, por 4.8.155 pt.



un presupuesto, total y global. - Quedan ejecutados los nuevos servicios fechados y gastos del ejercicio a lo que disponga la ley de Retribuciones y Funcionarios de Admin. Local.

De acuerdo aprobado se acuerda aprobar las liquidaciones, según se detalla en continuación:

Tres liquidaciones. Estimación finan. de los Ptos. Cuarto de Bomberos, 10.000 pesetas. - Obras de construcción edificio Virgen de Lourdes, por 903.644 pesetas, liquidando total y global. Cierre de la licencia de ejecución y actas de recepción provisional y definitiva del permiso de los Deputados Generales de Cooperativa Primavera, en orden a que sea abonada a este Ayuntamiento lo el segundo plazo de la subvención concedida. - Liquidación gastos. Primer trofeo de Fútbol Ciudad de Palma, 347.750 pesetas.

Seguidamente, en las mismas condiciones que se acuerda autorizar subvenciones que figuran en sus respectivos expedientes, se acuerda las transacciones puestas autorizar los trámites de puestos de venta situados en mercados y ferias, situados en lugares públicos.

D. B. Bernardo Calvillo Fabater, puesto nº 5, carnes, tinglado 2, Mercado Santa Catalina, para cobrarlo a D. Jaime Ferrer y de Josefina Pérez. - Del mismo, puesto nº 6, carnes, tinglado nº 2, Mercado de Santa Catalina, para cobrarlo a D. José Gómez Ríos. - D. D. Margarita Picornell Cuñill, Frutas y Verduras, puesto nº 10-31, Mercado del Olivar, para cobrarlo a D. Benito Ferré. - Los nuevos establecimientos se subvencionen plenamente y obligaciones de los anteriores, debiendo dar cumplimiento a todas las obligaciones derivadas de dichas transacciones, sobre todo de caudal, derechos de concesión, etc.

Continúan de continuación se señalan los siguientes, para el primer puesto, la del 3 de marzo de 1974. Para el segundo, la del día 3 de marzo de 1974; y para el tercero, la de 10 de enero de 1974.

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar materiales de broche vario, según se detalla en continuación:

abonar materiales de D. Alfonso Bonet, para Casa de Socorro, prendas personal, valor vario. por 8.049 pesetas. D. Cebrian Sarder, instaciones etc.

35, 35-Pto y 36.

De acuerdo aprobado se acuerda aprobar las liquidaciones.

37, 38 y 39.

De acuerdo aprobado se acuerda aprobar las liquidaciones.

40, 41, 42.

De acuerdo aprobado se acuerda aprobar las liquidaciones.

43. Caso Consistorial, 9.675 pesetas. - De la Casa de la Térmica  
reparaciones calderas, Casa Consistorial, por 14.995 pts.

43 y 44.

Se acuerda adquirir una Balanza, las recaudaciones al S. de Funcionarios de  
ministradas por P.D. de este Ayuntamiento y en los Beneficiarios Municipales  
Funcionarios, a fin de el uso de peso virtual, según se detalla en continuo  
varios y Beneficiarios eran.

D.P. Funcionarios: 388.060 pesetas. - De Beneficiario Mun-  
icipal, 85.915 pesetas.

45, 46 y 47.

Se acuerda adquirir y abonar unas pa-  
radas de materiales diversos, según se resume en continua  
abonar materiales de uso.

D. "Almacenes Bouza", para Casa de Socorro, prendas personal  
24.832 pesetas. - D.D. José Bernardo P. G. por materiales efectuados  
Casa Consistorial, 1.155 pesetas. - D.D. Bernardo Castell,  
los visitadores, por un total de 3.944 pesetas.

48, 49, 50 y 51.

Se acuerda aprobar  
cuatro liquidaciones por obras, según se detalla en continuación.  
Obras realizadas.

Se acuerda aprobar los cuatro liquidaciones  
que se dieron, hasta liquidación provisional de las mis-  
mas realizadas.

Obras realizadas por D. Bernardo Fabater y Julia: construcción  
cuatro sepulturas, liquidación total y global, de 157.872 pts.  
Obras de excavación para ubicación de diez 12 sepulturas  
en cementerio de Salina, liquidación total y global de 146.598  
pesetas. Trabajos construcción cuatro mamparas y plazas  
para sostén funerarias, cementerio de esta Ciudad, liquidación  
total y global, 146.099 pts. - Obras llevadas a  
cabo por D. Antonio Mas Miguez, cerrado barracones po-  
racionales en cementerio de esta Ciudad, por liquidación  
de 5.430 pesetas.

52 y 53.

Se acuerda encargar  
dos proyectos y presupuestos, así como proceder a la finalización de las  
obras desmonte y explora obras correspondientes, relativas a excavaciones y de-  
moliciones en cementerio de esta Ciudad para ubicar los grupos de sepulturas en el  
cementerio de Salina, y en su caso el mismo lugar, en  
caso de que no sea posible, al constructista D. Bernardo Mas Miguez, por los  
presupuestos, totales y globales, respectivamente de 150.463



y 120.463 pts.

54, 55 y 56.

Entro acuerdo con el Ayuntamiento de Zaragoza, que figura en el acuerdo tomado el día en sus respectivos expedientes de tramitación, se ordena verso cesar los trámites para conceder los permisos para obras de particular, que vienen en particular se relacionan la construcción:

M

Dos de ellos conciernen al Sr. Juan Crespi, para en el edificio en construcción de la calle San Marcos (3º piso) modificar la distribución y añadir una nueva planta destinada a trastero. = D. Mateo Bañezquer Pol., propietario del edificio sito en la calle Moragues de la Celia nº 30, a efectos para en el solar restante construir un nuevo edificio. = D. Guillermo Bonachuer Cerda, para realizar obras de adaptación y reforma en edificio de la calle Aldeozar de Toledo nº 204 (establimientos). = D. Pedro Llorente Gomila, construir un edificio en la calle Escuela Gráfica de Zaragoza Martínez Burriel Barrio. = D. Juan Martínez de Arce, construir un edificio en la calle Juan Antón nº 106. = D. Tomás Salmerón Sabaté y D. Antoni Ferrando Moll, para construir un edificio de planta baja y jardín en los números del 10 y 12 de la calle Ferrer. = D. Rafael Molina Bisquerra, para proseguir las obras de construcción de una vivienda en planta baja, situado en el número 12. = D. Antonio y D. María Castellanos Calatayud, para proseguir las obras de construcción de un edificio en la calle Cerviño (San Vicente). = D. Juan Rubas Jiménez, construir un edificio en la calle Belauquer. = D. José Zamora Boig, para proseguir las obras de construcción de un edificio en la calle Belauquer. = 55. D. Francisco Bustamante Martínez, para en unos solares de su propiedad nros. 59, 60, 61 y 62 de la urbanización "La Pineta" y quedantes con la calle Vigo, conforme planos de explotamiento presentados a la construcción de un edificio destinado a hotel de 2º categoría. D. Juan de Asunción Samper. Las obras no superaron de treinta meses y no podrán iniciarse sin que presente nuevamente en los ejercicios anuales certificado expedido por el Registrador de la Propiedad de la inscripción de los planos en la que conste el expedidor.

de "indivisible". - a) D. Bernardo Tomas ganador de D. Miguel Salas Monroy en el sorteo de su propiedad. Este propietario situó en la c.d. uniforme Moro de emplazamiento, que procederá a la adhesión de los planos y ejecución de las de autorización arregladamente a los planos presentados en 29/11/69 y 18/5/69, suscritos pueblos proyectos por el Arquitecto D. Felipe Villalba. Las obras no procederán de acuerdo a seis meses si no proceden acuerdo en que presente plenamente el Ptos. Oficiales una igual cantidad de acuerdo por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la licencia en la que conste su validez de "indisponible". - Dichos dos últimos permisos serán válidos cuando se resultan sobreces que no permitan la edificabilidad de su presentación.

54.

Se acuerda aprobar  
la modificación  
de licencia  
de obras  
modificación  
edificio  
licencia  
de  
Riberas.

Equivalentemente se acuerda aprobar la propuesta que se inser-  
ta en continuación:  
modificación licencia modificar la licencia concebida por la Comisión Munici-  
pal de Obras modificada originalmente a Dña Francisca y Dn Antonia Perdiz con  
licencia urbanización. Dijo lo en sesión celebrada el 18-4-1969 para ejecutar obra  
de reforma y ampliación en finca de su propietario situada en  
la urbanización La Riberas, en el sentido de que la edifi-  
cación conste únicamente de planta baja y tres plantas  
junto vez de planta baja y seis pisos), conforme fijándose en  
instancia y planos presentados en 6-6-1969 subsiguiente  
a todos lo demás las condiciones fijadas en dicho am-  
bito.

58.

Se acuerda aprobar  
la modificación  
de licencia  
de obras  
modificación  
edificio  
licitación  
de  
Riberas.

Equivalentemente se acuerda aprobar la propuesta que se inser-  
ta en continuación:  
propuesta ampliación ampliar el plazo fijado por la Comisión Municipal Primero  
plazo obras edificio situado en sesión celebrada el día 22-4-66 al licenciatario permiso a Dña María del Rosario Benítez para construir un edi-  
ficio en solar de su propiedad situado en la calle Dols Angelitos  
Ronda Poniente (Avda Argentina), de maneras que este fi-  
rme a los seis meses de haberse ejecutado las obras de  
fundamentación de este edificio una licencia dentro de la  
imposibilidad de terminar las obras en la planta ba-

ja de dicho edificio al variar ostensibles la consideración de lo callo en el proyecto de sujeción de los anualizadores, por consiguiente las modificaciones que quedan habéndose guardado por el concejo de obras no terminadas, quedando de hacer en el correspondiente ordenario hasta la nueva fecha que se señala, en su caso.

59.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta

se acuerda abonar la continuación  
S. Jaime Morante, un que sea abonado al D. Jaime Morante Busquets, el importe  
porche 12 y 13 certificación de 12<sup>a</sup> y 13<sup>a</sup> certificación, de breva cuenta suscritas por los señores  
que a buena cuenta vienen pendientes de la G. D. correspondientes a las obras de  
obras y mantenimiento del subsuelo de los Conservios de la Sierra, con  
Bola, la Sierra, la Roca, la Ropina y la Vileta - Precio de agua potable que tienen  
junto y la Vileta  
Torillando - Comitato y conducción de agua potable de la  
Ropina a Palma y en que ello suponga ejecución de las mencionadas obras y este cargo a la oportunidad consumación del  
Presupuesto de 8 m. a. y. t. - Dos certificados certificaciones im-  
portante en total - 418.706'43 pts y 631.360'33 pts.

60.

Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas que se rela-

ce acuerda aprobar los honorarios de continuación:  
diversas cuentas.  
Honorario de Conservieria, por Viño de honor, 11.716 pesetas  
Otros de Alcaldía, por fines adquiridos a la Rosaleda por  
valor de 8.350 pesetas.

61.62.

Dicho segundo se acuerda abonar la cantidad de 10.000 ptas  
se acuerda abonar setos, en cada uno de los diez vecinos, D. Juan Escobar Reales  
trabajo encargado a D. Colio de Puerto Carrascal, por los trabajos realizados y una  
a Beliceantes  
Dijo segundo, encargados por la C. M. Permanente, en Señor de  
la librería del corriente año = a. D. Juan Montañez Marto-  
rill, por los mismos motivo y acuerdo, la cantidad de -  
46.600 pesetas, correspondiente a los meses de febrero hasta  
30, abril, mayo y junio del corriente año.

63.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias  
se acuerda abonar las horas prestadas por los Porteros y Tifones, de esta la cosa consta  
horas extraordinarias igual durante el mes de julio ultimo, en la cantidad  
prestadas por los Porteros Cols. de 4.258'50 pesetas, según relación que contiene  
de esta cosa constante, por D. Constantino Barba, Bizarro, y Fernández por D.  
Concepción Lluecas Rossello.

64. Dato seguido se acuerda la continuación en el servicio acti de acuerdo prioritario art. 63, del Poder Municipal D. Bartolomé Pérez Vidal, por no más de cuatro años para poderse tener de oficio desarrollar su jubilación, en respecto a los alcaldes, D. Bartolomé Pérez que padecen invalidez, conforme se determinó en el art. 13 del Reglamento del sistema Montepio de Pensionados Municipales de esta Provincia, hasta la edad de 42 años, cumplida en el Salón los ríos Tajo, Riera y Tormes.

65, 66 y 67. Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se inscriben en el apartado anterior para confirmación.

65.- Considerar un anticipo de 4.464 pts. mensuales, más dos pagos extraordinarios de igual cuantía, una señora viudad de Rosales en julio y otra en noviembre, o da Rosa Castañer Monroy, viuda de Montero, beneficiaria de pension de viudedad por fallecimiento de su esposo, doña Antonia Portillo, hija de don Santiago Pascual, depositario de fondos de esta Provincia, con carácter provisional y a resultados de lo que resuelva la Mutualidad, cuyas cantidades serán descontadas de la primera liquidación que practique la Mutualidad Provincial en caso de fallecimiento definitivo de su viudo con el acuerdo del Conselho, acuerdo emitido de 10 de julio de 1.961 y con los Estatutos de la Mutualidad, con efectos económicos dicho tiempo, del 1<sup>o</sup> de mayo de 1.969.

66.- Considerar un anticipo reintegrable de 3.882'89 pts. mensuales más dos pagos extraordinarias de igual cuantía, una en julio y otra en noviembre, o da María Dolores Gómez, en concepto de pension de viudedad por fallecimiento de su esposo, viudo el día 16 de julio del año en cuestión; con efectos del 1<sup>o</sup> de agosto al final, con carácter provisional y a resultados de lo que resuelva la Mutualidad la liquidación de Pensiones de los Administradores Sociales, cuyas cantidades serán descontadas de la primera liquidación que practique dicha Mutualidad en que se fije sobre la pension definitiva de conformidad con lo determinado en el art. 13 del Reglamento del sistema Montepio de Pensionados Municipales de 10 de julio de 1.961.

67.- Considerar un anticipo reintegrable de 9.345'10 pts. mensuales más dos pagos extraordinarias de igual cuantía, una en julio y otra en noviembre, o da Consuelo Pérez



Plas Estiendas, en concepto de muerte de sucedida por fallecimiento de su esposo Juan Francisco Puyra, ocurrido el dia 23 del mes de Mayo del año en curso, con carácter provvisorio, con efectos del 1 de Junio en adelante, y a resultados de lo que resulte de la liquidación de los bienes de la corporación, los cuales serán descontados en la primera liquidación que proceda que dicha liquidación sea en que ya figure la liquidación definitiva, de conformidad con lo establecido en el art. 13 del Reglamento local, en su apartado correspondiente al pago de sueldos y honorarios de los servidores públicos durante los intervalos de esta corporación y con el acuerdo del Congreso, durante el plazo de 18 de julio de 1961.

Y en este sentido, se liquidando en el orden del dia otros asuntos para ser tramitados sin que mengue de los señores señores del Poder Ejecutivo, uso de la palabra, habiendo presentando expresa su falta de asistencia por parte de los señores señores de la mesa, el Presidente, siempre en nombre y en su nombre, se reanuda la sesión de la que se estableció la presente reunión, de todo lo que en el entiende.

Con alegría.

D. Ignacio

Miguel

Atilio

Juan Ramón

Cel. Interventor

Hebert

Ad

Fernando

Francisco

Cel. Secretario int.

José

Nº 66.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día 5 de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, se constituye en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, en el Piso 2º. Alcalde D. Gabriel Alzamora Sopena, objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quinientos cincuenta y un minutos, sin que haya llegado suficiente de señores concejales para poder celebrarla, procede cerrarse de nuevo en su sede, el próximo jueves, día cinco de los corrientes a la hora señalada en la convocatoria.

D. Alcalde

D. Zamora D. Secretario int.

Nº 67.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 5 de septiembre de 1969, en la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Piso 2º. Alcalde, D. Gabriel Alzamora Sopena, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores concejales D. Guillermo Sureda Meléndez, D. Víctor Lanz Gralla, D. Jaime Pérez Sureda, D. Gabriel Boris Duran, D. Joaquín Oliver Gutiérrez, D. Ferran Torro de Pineda, D. Juan José Labeto Sumbidos y otros, en el infrascrito horario interno, el objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, y siendo ya hora doce y un cuarto, el P. Presidente abre la sesión, claudicándose la reunión anterior, que se suspendía por error voluntad.

Seguidamente se acuerda la adjusciación y pago de una veintena adicional y cuotas diversas para atenciones de Gobierno y Policía, según abonar materiales de su despliegue o confirmación.

2, 3, 4, 5.

De acuerdo aconsejar y pedir diversos papeles atenciones de Gobierno y Policía, según abonar materiales de su despliegue o confirmación.

A. D. Jaime Pérez, dos mesas y una máquina de escribir otras tres para oficina, por coste de 16.580; procediendo a la